

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

PALMA DE MALLORCA

Don Benito Palliser Pons, Teniente Coronel (B) de Infantería de Marina, Instructor del expediente de pérdida de documentos, instruido con motivo del extravío del título de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de segunda clase de don Pedro Forteza Artigues,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 27 de junio de 1975, se declara justificado el extravío del citado documento, considerándolo nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Palma de Mallorca, 11 de julio de 1975. El Teniente Coronel (B) de Infantería de Marina Instructor, Benito Palliser Pons.—6.342-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

LÉRIDA

Referencia: Expediente de abandono número 3.75.

Por el presente se notifica al propietario desconocido del automóvil, marca «Citroën 2 CV», matrícula francesa, sin poder precisar la numeración por hallarse rascada la placa de matrícula, con número de bastidor 1037086, de color gris, que dispone de un plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente aviso, para que, por sí o por representante legal, se persone en este expediente con su documentación personal y la del vehículo, en defensa de sus derechos.

Caso de no comparecer en el plazo indicado, se le impondrá las sanciones previstas en la legislación vigente en la materia.

Seo de Urgel, 9 de julio de 1975.—El Administrador.—5.533-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «1-GR-258. Variante de la C.N. 323, de Bailén a Motril, entre Velez de Benaudalla y Motril (p. k. 485 al 502)», correspondiente al término municipal de Velez de Benaudalla (Granada) (tramo «B»), de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a

fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Velez de Benaudalla o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietaria: Josefa Lacal Vilches. Domicilio: Avenida de Colón, 5, 3.º, Granada. Linderos: N., Antonio Delgado; S., propiedad de C.N. 323; E., propiedad; O., C.N. 323. Cultivos: Erial seco. Superficie de la finca: 64 a. y 41 ca. Superficie a expropiar: 2.542 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo tres almendros y dos olivos. Parcela 35, polígono 1. Líquido imponible: 259 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2.—Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad. Domicilio: Avenida de la Borbolla, Sevilla. Linderos: N., río Guadalfeo; S., C.N. 323 y Josefa Lacal; E., propiedad; O., José Rodríguez. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 77 a. 32 ca. 20 ca., 10 a. 74 ca. Superficie a expropiar: 9.733 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos almendros y un olivo. Parcelas 156 y 158 A y B, polígono 8. Líquido imponible: 113 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3.—Propietario: Antonio Delgado Gijón. Domicilio: Plaza, 6, Velez Benaudalla. Linderos: N., Francisco Delgado; S., C.N. 323; E., José Rodríguez; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 75-27 Ha. Superficie a expropiar: 3.385 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 42 plantones de nísperos, 11 almendros, ocho estacas de almendro, 44 metros de muro de piedra de 0,40x3,30 hasta 0,20 metros, tres chirimoyas, dos granados, una higuera, siete nísperos, 10 ciruelos, un melocotonero, un limonero, dos olivos, cuatro parras, 45 plataneros, 30 chumberas, un cortijo planta baja con dos ventanas de 0,80 y dos puertas. Hay un muro colindante al cortijo de dimensiones 1,80x0,50x9,20 y dimensiones 4,10x9,00. Un corral de superficie 7,67x9. Un pilar de 2,50x0,35x0,45 y ocho vigas dobles de 0,30x0,40. Parcela 152 b, polígono 8. Líquido imponible: 10.370 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4.—Propietario: José Rodríguez Delgado. Domicilio: Mártires 12, Velez Benaudalla. Linderos: N. y S., Antonio Delgado; E., Compañía Sevillana; O., Antonio Delgado. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 5-29 Ha. Superficie a expropiar: 123 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo un olivo. Parcela 152-A, Polígono 8. Líquido imponible: 5 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5.—Propietarios: Herederos de José Rodríguez Delgado. Domicilio: Mártires, 12, Velez Benaudalla. Linderos: N., Francisco Delgado; S. y E., Antonio Delgado; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 5-28 Ha. Superficie a expropiar: 107 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta

a la finca: Parcialmente. Parcela 154, polígono 8. Líquido imponible: 729 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 6.—Propietario: Francisco Delgado Gijón. Domicilio: Pilar, 22, Velez Benaudalla. Linderos: N., Isabel Bautista; S., herederos de José Rodríguez; E., Cía. Sevillana; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 88-4 Ha. Superficie a expropiar: 1.969 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 153, polígono 8. Líquido imponible: 12.179 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 7.—Propietaria: Isabel Bautista Pérez. Domicilio: Almendros, 7, Velez Benaudalla. Linderos: N., José Delgado; S. y O., propiedad; E., Cía. Sevillana. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 15-17 Ha. Superficie a expropiar: 256 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos plantones parra, un plantón melocotón, dos granados, un membrillero y una higuera. Parcela 155, polígono 8. Líquido imponible: 2.170 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 8.—Propietario: Francisco Bautista Delgado. Domicilio: San Francisco, 9, Velez Benaudalla. Linderos: N., Francisco Rodríguez; S., José Delgado. E., Cía. Sevillana; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 3 a. Superficie a expropiar: 138 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo un almendro, una higuera, un melocotón, un mandarino y un ciruelo. Parcela 241, polígono 8. Líquido imponible: 412 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 9.—Propietario: Francisco Rodríguez Rodríguez. Domicilio: Barrios Las Escuelas, Velez de Benaudalla. Linderos: N., Angeles Bautista; E. y S., Cía. Sevillana; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 5-28 Ha. Superficie a expropiar: 117 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 15 ciruelos, tres melocotoneros y un granado. Parcela 152-a, polígono 8. Líquido imponible: 727 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 10.—Propietaria: Angeles Bautista Delgado. Domicilio: San Juan de Dios, Velez Benaudalla. Linderos: N., Francisco Rodríguez; S., Francisco Bautista; E., Cía. Sevillana; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 75-22 Ha. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo tres almendros, dos nísperos, cuatro melocotoneros y una cepa. Parcela 152-b, polígono 8. Líquido imponible: 10.383 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 11.—Propietario: José Delgado García. Domicilio: Primo de Rivera, 8, Velez Benaudalla. Linderos: N., Francisco Bautista; S., Isabel Bautista; E., Cía. Sevillana; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 3 a. Superficie a expropiar: 148 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo una higuera, un plantón melocotón y dos cepas. Parcela 241, polígono 8. Líquido imponible: 412 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 12.—Propietario: Francisco Delgado Gijón. Domicilio: Pilar, 22, Velez Benaudalla. Linderos: N., S. y O., Compañía Sevillana; E., propiedad. Cultivo: Monte. Superficie de la finca: 40-10

hectáreas. Superficie a expropiar: 108 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 153-a, polígono 8. Líquido imponible: 5.525 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 13.—Propietario: Antonio Lorenzo Lárez. Domicilio: Cabo, 31. Velez Benaudalla. Linderos: N., José Romero; S. y E., río Guadalfeo; O., propiedad. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 16-10 hectáreas. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo tres metros de muro de cemento de 0,20x0,30. Parcela 2.188-b, polígono 2. Líquido imponible: 15 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 14.—Propietario: José Romero Hodar. Domicilio: San José, 11. Velez Benaudalla. Linderos: N., Enrique Illescas; S., Antonio Lorenzo; E., río; O., propiedad. Cultivo: Regadío-erial. Superficie de la finca: 14-93 Ha. Superficie a expropiar: 127 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 11 plantones frutales, un pasacuneta y muro de cemento. Parcela 2.188-a, polígono 2. Líquido imponible: 2.057 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 15.—Propietario: Enrique Illescas Ponce. Domicilio: Calle de la Vega, 25, Velez Benaudalla. Linderos: N., herederos de José M. Illescas; S., José Romero; E., río Guadalfeo, y O., propiedad. Cultivo: Regadío-erial. Superficie de la finca: 16-10 Ha. Superficie a expropiar: 165 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 18 plantones frutales y 30 metros de muro de cemento. Parcela 2.187-A, polígono 2. Líquido imponible: 2.218 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 16.—Propietarios: Herederos de José María Illescas Ponce. Domicilio: Cabo, 11, Velez Benaudalla. Linderos: N., Miguel Martín; Sur., Enrique Illescas; E., acequia, y O., propiedad. Cultivos: Regadío. Superficie de la finca: 15-84 Ha. Superficie a expropiar: 410 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo un pasacunetas, 58 metros de muro cemento y 15 estacas de frutales. Parcela 2.187-B, polígono 2. Líquido imponible: 2.182 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17.—Propietario: Miguel Martín Moreno. Domicilio: Cabo, 3, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Moreno; S., herederos de José M. Illescas; E. y O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 10-73 Ha. Superficie a expropiar: 630 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 30 plantones frutales, 54 metros muro cemento y un pasacunetas. Parcela 2.186-A, polígono 2. Líquido imponible: 1.478 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 18.—Propietario: Antonio Moreno Rodríguez. Domicilio: Alcázar de Toledo, 31, Velez Benaudalla. Linderos: N., Carmen Moreno; S., Miguel Martín; E., propiedad; O., acequia. Cultivos: Regadío. Superficie de la finca: 11-20 Ha. Superficie a expropiar: 339 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 2.180-A, polígono 2. Líquido imponible: 1.543 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 19.—Propietaria: Carmen Moreno Gutiérrez. Domicilio: Alcázar de Toledo, 2, Velez Benaudalla. Linderos: N., María Vega; S., Antonio Moreno; E., propiedad; O., acequia. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-21-46 Ha. Superficie a expropiar: 364 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 2.702, polígono 2. Líquido imponible: 2.957 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 20.—Propietario: Manuel Fuentes Castillo. Domicilio: Amargura, 16,

Velez Benaudalla. Linderos: N., María Vega; S. y E., acequia; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-5-24 Ha. Superficie a expropiar: 46 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo seis plantones melocotoneros y tres ciruelos. Parcela 2.731, polígono 2. Líquido imponible: 722 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 21.—Propietaria: María Vega Rodríguez. Domicilio: San Juan de Dios, 28, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Esteban; S., Carmen Moreno; E., acequia; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-15-84 Ha. Superficie a expropiar: 325 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 2.178, polígono 2. Líquido imponible: 2.182 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 22.—Propietario: Eusebio Porta Medina. Domicilio: San José, 2, Velez Benaudalla. Linderos: N., Federico López; S., María Vega; E., acequia; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-24-14 Ha. Superficie a expropiar: 1.081 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 21 plantones de frutales y un pasacunetas de 1,20 metros. Parcela 2.151, polígono 2. Líquido imponible: 3.326 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 23.—Propietario: Antonio Esteban Bautista. Domicilio: Dolores, 11, Velez Benaudalla. Linderos: N. y O., acequia; S., María Vega; E., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-5-37 Ha. Superficie a expropiar: 11 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 2.151-B, polígono 2. Líquido imponible: 740 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 24.—Propietario: Francisco Díaz Pérez. Domicilio: Valleniza, 3, Motril. Linderos: N., Baldomero López; S., Federico López; E., Baldomero López; O., propiedad. Cultivos: Regadío-erial. Superficie de la finca: 00-5-24 Ha. Superficie a expropiar: 52 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 2.731, polígono 2. Líquido imponible: 722 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 25.—Propietario: Federico López Jiménez. Domicilio: General Mola, número 42, Velez Benaudalla. Linderos: N., Baldomero López; S., Eusebio Aporta; E. y O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 1.152 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo seis nísperos, nueve plantones nísperos, dos naranjos, una higuera, un ciruelo, cuatro almendros y tres olivos. Parcela 245, polígono 9. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 26.—Propietario: Baldomero López Jiménez. Domicilio: Luis García, 9, Velez Benaudalla. Linderos: N., María Rodríguez; S., Federico López; E., propiedad; O., Francisco Díaz. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 903 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo tres naranjos, dos almendros, dos higueras, 1 membrillero, tres plantones ciruelos, 10 plantones chirimoyas, seis nísperos, dos plantones melocotoneros. Parcela 246, polígono 9. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 27.—Propietaria: María Rodríguez García. Domicilio: Animas, 31, Velez Benaudalla. Linderos: N., Encarnación Castilla; S., Baldomero López; E. y O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-2-96 Ha. Superficie a expropiar: 453 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 11 chirimoyas, tres olivos, un naranjo, nueve ciruelos, siete nísperos, 19 cepas, un limonero. Parcela 185, polígono 9. Líquido imponible: 408 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 28.—Propietaria: Encarnación Castilla Alonso. Domicilio: General Mola, 6, Velez Benaudalla. Linderos: N., Mercedes Montero; S., María Rodríguez; E. y O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-6-61 Ha. Superficie a expropiar: 392 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 14 plantones ciruelos, dos albaricoques, un peral, una granada y un naranjo. Parcela 32, polígono 9. Líquido imponible: 911 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 29.—Propietaria: Mercedes Montero Peramos. Domicilio: Alcantarilla, número 1, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Rodríguez; S., Encarnación Castilla; E., propiedad; O., José Rodríguez. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-27-28 Ha. Superficie a expropiar: 2.491 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 15 olivos, siete melocotoneros, tres nísperos, tres albaricoques, un membrillo, 10 plantones de almendros y 20 cepas. Parcela 58, polígono 9. Líquido imponible: 1.003 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 30.—Propietario: José Rodríguez Merino. Domicilio: General Mola, número 32, Velez Benaudalla. Linderos: N., Angustias Rodríguez; S., Mercedes Montero; E., Mercedes Montero; O., Confederación y propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 10 a. Superficie a expropiar: 347 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo cuatro melocotoneros, un membrillero, 10 cepas, siete olivos, tres granados, ocho nísperos y dos higueras. Parcela 185, polígono 9. Líquido imponible: 1.378 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 31.—Propietario: Antonio Rodríguez García. Domicilio: Alcázar de Toledo, 1, Velez Benaudalla. Linderos: N. y S., Mercedes Montero; E., Angustias Rodríguez; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-21-64 Ha. Superficie a expropiar: 579 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos ciruelos, dos albaricoques, cuatro chirimoyas, 10 naranjos, tres melocotoneros, ocho nísperos, dos higueras y 25 almendros. Parcela 180, polígono 2. Líquido imponible: 2.981 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 32.—Propietaria: Mercedes Montero Peramos. Domicilio: Alcantarilla, 1, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Pérez; S., Antonio Rodríguez; E., Angustias Rodríguez; O., Propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-15-47 Ha. Superficie a expropiar: 146 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos olivos. Parcela 183, polígono 9. Líquido imponible: 2.131 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 33.—Propietaria: Angustias Rodríguez Fernández. Domicilio: General Franco, 17, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Pérez; S., José Rodríguez; E., Confederación; O., Mercedes Montero. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-50-26 Ha. Superficie a expropiar: 908 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos granados, dos higueras, un níspero, un ciruelo, un olivo, cuatro albaricoqueros. Parcela 147; polígono 9. Líquido imponible: 6.924 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 34.—Propietaria: Vda. de Antonio Pérez Pérez. Domicilio: General Franco, 35, Velez Benaudalla. Linderos: N., M. Victoria Pedrosa; S., Mercedes Montero; E., Confederación; O., Propiedad. Cultivo: Regadío-secano. Superficie de la finca: 00-5-29 Ha. Superficie a expropiar: 1.022 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 15 almendros, 18 plan-

tones almendros, cinco membrillos y dos higueras. Parcela 70, polígono 9. Líquido imponible: 1.408 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 35.—Propietario: Estado, M. O. P. Confederación. Linderos: N., Antonio Pedrosa; S., José Rodríguez; E., Propiedad; O., Angustias Rodríguez y Antonio Pérez. Cultivo: Lecho río. Superficie a expropiar: 1.216 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente.

Finca número 36.—Propietaria: María Victoria Pedrosa Trevilla. Domicilio: Plaza 1, Velez Benaudalla. Linderos: N., Baldomero García; S., Antonio Pérez; E., Antonio Pedrosa; O., Propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-26-45 Ha. Superficie a expropiar: 678 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo seis olivos, 10 plantones ciruelos, una higuera y una planta albaricoque. Parcela 149, polígono 9. Líquido imponible: 3.644 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 37.—Propietario: Antonio Pedrosa Padilla. Domicilio: Federico García, 43, Velez Benaudalla. Linderos: N., Baldomero García; S., Confederación; E., Propiedad; O., M. Victoria Pedrosa. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-10-58 Ha. Superficie a expropiar: 672 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 20 nísperos, 10 ciruelos, una higuera, cuatro olivos, seis albaricoques, cuatro plantones nísperos, una parra, tres cepas y cinco melocotoneros. Parcela 159, polígono 9. Líquido imponible: 1.458 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 38.—Propietario: Baldomero García Sánchez. Domicilio: General Varela, 45, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Alonso; S., Antonio Pedrosa; E., Propiedad y María Victoria Pedrosa; O., Antonio López y propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-9-28 Ha. Superficie a expropiar: 1.448 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos granados, un níspero, tres plantas de manzano, cinco olivos, dos higueras, 24 cepas, 8 plantones nísperos, un olivo, un caqui, 30 plantas de naranjos, una planta melocotón, un ciruelo. Parcela 49, polígono 9. Líquido imponible: 1.279 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 39.—Propietario: Antonio Alonso Fernández. Domicilio: 18 de Julio, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Rodríguez; S., Baldomero García; E., Antonio López; O., Propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-34-39 Ha. Superficie a expropiar: 438 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo ocho nísperos, 13 plantones nísperos, dos olivos, tres plantones chirimoyas, una higuera, tres melocotoneros y 10 cepas. Parcela 43, polígono 9. Líquido imponible: 4.738 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 40.—Propietario: Antonio López Molina. Domicilio: Almendros, 2, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Jiménez; S., Baldomero García; E., Propiedad; O., Antonio Alonso y Baldomero García. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-13-66 Ha. Superficie a expropiar: 544 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 10 cepas, dos olivos, 19 nísperos, 11 chirimoyas, dos higueras, cinco plantones nísperos y un albaricoque. Parcela 29, polígono 9. Líquido imponible: 1.882 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 41.—Propietario: Antonio Jiménez Padial. Domicilio: Federico García, 30, Velez Benaudalla. Linderos: N., Propiedad; S., Antonio López; E., Propiedad; O., Antonio Rodríguez. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 207 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo siete nísperos, dos chirimoyas, dos naran-

jos, un manzano y siete plantones de nísperos. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 42.—Propietarios: Antonio Pedrosa Padilla. Domicilio: Federico García, 43, Velez Benaudalla. Linderos: N., y E., Propiedad; S., Antonio Jiménez; O., Antonio Rodríguez. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-34-39 Ha. Superficie a expropiar: 44 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo tres melocotoneros. Parcela 43, polígono 9. Líquido imponible: 4.738 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 43.—Propietario: Antonio Rodríguez Gutiérrez. Domicilio: Virgen del Rosario, 1, Velez Benaudalla. Linderos: N., Francisco Valverde; S., Antonio Alonso; E. y O., Propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-51-37 Ha. Superficie a expropiar: 1.738 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 50 nísperos, 10 chirimoyas, 10 naranjos, tres olivos, 15 ciruelos, dos granados, un limonero, cinco cepas, 16 plantones de nísperos. Parcela 43 y 22, polígono 9. Líquido imponible: 7.077 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 44.—Propietario: Francisco Valverde Terrón. Domicilio: Pilar, 17, Velez Benaudalla. Linderos: N., Andrés Alcalde; S., Antonio Rodríguez; E. y O., Propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-4-28 Ha. Superficie a expropiar: 405 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 30 nísperos, un ciruelo, 10 cepas, un caqui y una higuera. Parcela 221, polígono 9. Líquido imponible: 590 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 45.—Propietario: Andrés Alcalde Antequera. Domicilio: General Franco, 66, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Escañuela; S., Carmen Fuentes; E. y O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 3.896 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo tres higueras, 10 ciruelos, 18 nísperos, 10 olivos, siete albaricoques, 12 limoneros, cinco melocotoneros, 41 plantones de nísperos, 38 cepas, un almendro, seis granados, seis chirimoyas, 51 naranjos, un peral, 85 metros muro de piedra, otro muro de piedra de 19 x 1 x 0.20. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 46.—Propietaria: Carmen Fuentes Castilla. Domicilio: Amargura, 16, Velez Benaudalla. Linderos: N., José Castilla; S., Andrés Alcalde; E., Antonio Escañuela; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 115 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente; incluyendo una higuera, un níspero y un melocotonero. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 47.—Propietario: Antonio Rodríguez Bautista. Domicilio: Virgen del Rosario, 6, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Castilla; S., Antonio Escañuela; E., propiedad; O., José Castilla. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-7-48 Ha. Superficie a expropiar: 232 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo un muro, un mandarino, tres membrilleros y un melocotonero. Parcela 323, polígono 9. Líquido imponible: 1.031 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 48.—Propietario: José Esteban Bautista. Domicilio: Alcantarilla, 3, Velez Benaudalla. Linderos: N., Francisco Flores; S., Antonio Vastilla; E., propiedad; O., José Castilla. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-15-87 Ha. Superficie a expropiar: 188 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 19, polígono 9. Líquido imponible: 2.186 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 49.—Propietarios: Antonio Escañuela Saens. Domicilio: Federico Gar-

cia, 47, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Castilla; S., Andrés Alcalde; E., propiedad; O., Carmen Fuentes. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 169 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo una palmera, 11 metros de muro de piedra. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 50.—Propietario: Antonio Castilla Mendoza. Domicilio: General Pizarro, 4, Velez Benaudalla. Linderos: N., José Esteban; S., Antonio Rodríguez; E., propiedad; O., José Castilla. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 232 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 1656, polígono 2. Líquido imponible: 632 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 51.—Propietario: Francisco Flores Padial. Domicilio: Bar Flores, Velez Benaudalla. Linderos: N., José Castilla; S., José Esteban; E., propiedad; O., José Castilla. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 468 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 52.—Propietario: Francisco Illescas Montes. Domicilio: Dolores, 1, Velez Benaudalla. Linderos: N., Francisco Martín; S., Francisco Flores; E., propiedad; O., José Castilla. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 45 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos membrilleros. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 53.—Propietario: José Castilla Maldonado. Domicilio: San Francisco, 3, Velez Benaudalla. Linderos: N., Trinidad Martín; S., Carmen Fuentes; E., Aurora Mendoza; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 9-66-93 Ha. Superficie a expropiar: 1.617 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos olivos, dos naranjos, cinco ciruelos, cuatro higueras, un almendro, un algarrobo y un chirimoyo. Parcela 2.452, polígono 2. Líquido imponible: 133.214 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 54.—Propietaria: Aurora Mendoza Martín. Domicilio: General Pizarro, 4, Velez Benaudalla. Linderos: N., Trinidad Martín; S., José Vastilla; E., propiedad; O., José Castilla. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-25-24 hectáreas. Superficie a expropiar: 130 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 79, polígono 9. Líquido imponible: 3.477 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 55.—Propietario: Francisco Martín Romero. Domicilio: General Varela, 5, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Mendoza; S., Francisco Illescas; E., propiedad; O., José Castilla. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-14-02 Ha. Superficie a expropiar: 27 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 109, polígono 9. Líquido imponible: 1.932 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 56.—Propietario: Antonio Mendoza Montes. Domicilio: General Mola, 5, Velez Benaudalla. Linderos: N. y O., José Castilla; S., Francisco Martín; E., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 13 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos membrilleros. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 57.—Propietaria: Trinidad Martín Sánchez. Domicilio: Ollanco, 3, Velez Benaudalla. Linderos: N., José Lorenzo; S., Aurora Mendoza; E. y O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 16 a. Superficie a expropiar: 902 metros cuadrados. Modo co-

mo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos algarrobos, dos olivos, un níspero, un plantón níspero y granado y dos naranjos. Parcela 108, polígono 9. Líquido imponible: 2.204 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 58.—Propietario: José Lorenzo Pérez. Domicilio: Primo de Rivera, 42, Velez Benaudalla. Linderos: N., Paulino López; S., Trinidad Martín; E., Carmén Sánchez; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1-60-98 Ha. Superficie a expropiar: 755 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo tres higueras, un algarrobo, cuatro cepas, un plantón níspero, un plantón limonero y dos plantones naranjo. Parcela: 1.603, polígono 2. Líquido imponible: 22.178 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 59.—Propietario: Antonio Bautista Rodríguez. Domicilio: Vives Estrevela, 20, Velez Benaudalla. Linderos: N., Carmen Sánchez; S., José Lorenzo; E., propiedad; O., José Lorenzo. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-7-94 hectáreas. Superficie a expropiar: 35 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo un níspero, dos olivos, un albaricoque y plantón de níspero. Parcela 107, polígono 9. Líquido imponible: 1.094 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 60.—Propietaria: Carmen Sánchez Delgado. Domicilio: General Mola, 28, Velez Benaudalla. Linderos: Norte, Paulino López; S., Antonio Bautista; E., propiedad; O., José Lorenzo y Paulino López. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 142 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo un albaricoque, diez nísperos, dos naranjos, un limonero y un olivo. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 61.—Propietario: Paulino López Illescas. Domicilio: Cabo, 43, Velez Benaudalla. Linderos: N., Juan Rodríguez; S., José Lorenzo; E., Carmen Sánchez; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 8 a. Superficie a expropiar: 716 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 11 chirimoyos, cinco cepas, un ganado, un níspero, un olivo, 116 plantones de nísperos, tres melocotoneros y tres higueras. Parcela 103, polígono 9. Líquido imponible: 1.102 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 62.—Propietario: Juan Rodríguez Fernández. Domicilio: Mártires, 11, Velez Benaudalla. Linderos: Norte, Isabel Pérez; S., Paulino López; Este, Dolores Delgado; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-37-03 Ha. Superficie a expropiar: 1.021 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo un olivo, un ciruelo, dos cepas, dos higueras y tres granados. Parcela 25, polígono 9. Líquido imponible: 5.102 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 63.—Propietaria: Dolores Delgado Rivas. Domicilio: Primo de Rivera, 71, Velez Benaudalla. Linderos: Norte, Isabel Pérez; S., Paulino López; Este, propiedad; O., Juan Rodríguez. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 35 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos melocotoneros. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 64.—Propietaria: Isabel Pérez López. Domicilio: Luis García, 11, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Pérez; S., Juan Rodríguez; E., Confederación; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 1.246 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta

a la finca: Parcialmente, incluyendo cuatro olivos, ocho higueras, tres albaricoques, cinco cepas, un almendro, cinco naranjos y tres granados. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 65.—Propietario: Antonio Pérez López. Domicilio: Luis García, 11, Velez Benaudalla. Linderos: N., José Sánchez; S., Isabel Pérez; E., Confederación; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 1.280 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo un peral, un chirimoyo, 26 plantas ciruelos, cinco olivos, 26 nísperos, 10 higueras, tres naranjos, 15 albaricoqueros, tres granados, 15 ciruelos, dos cepas, tres plantones naranjos, 15 albaricoqueros, tres granados, 15 ciruelos, 18 plantones nísperos, un almendro y seis plantones manzano. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 66.—Propietario: Estado. M. O. P. Confederación. Linderos: N., Antonio Pérez; S. y O., Isabel Pérez; Este, propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 331 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos naranjos y un albaricoque. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 67.—Propietario: José Sánchez Gutiérrez. Domicilio: San Juan de Dios, 1, Velez Benaudalla. Linderos: N. y E., Antonio Martín; S., Antonio Pérez; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 466 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos olivos, tres albaricoques, cuatro granados, cuatro cepas, dos higueras y 12 nísperos. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 68.—Propietario: Antonio Martín Montero. Domicilio: Castellfolit, 5, Torre-Baró, Barcelona. Linderos: N., Juan Esteban; S., Antonio Pérez; E., propiedad; O., José Sánchez. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 2.246 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 69.—Propietario: José Rodríguez Esteban. Domicilio: Gibraltar, 22, 1.º-2, Almería. Linderos: N. y O., propiedad; S., Antonio Martín; E., Isabel Padiá. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-6-98 Ha. Superficie a expropiar: 94 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo un granado y un ciruelo. Parcela 22, polígono 9. Líquido imponible: 962 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 70.—Propietaria: Isabel Padiá Rivas. Domicilio: Virgen de Fátima, 18, Velez Benaudalla. Linderos: N., Carmen Padiá; S., Antonio Martín; E., Juan Esteban; O., José Rodríguez. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 254 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo tres olivos, dos ciruelos, seis nísperos, un chirimoyo, una cepa y un granado. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 71.—Propietaria: Carmen Padiá Coines. Domicilio: Vives Estrevela, 18, Velez Benaudalla. Linderos: N., Isabel Padiá; S., Isabel Padiá; E., Juan Esteban; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 272 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo un olivo, seis cepas, un plantón níspero. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 72.—Propietaria: Isabel Padiá Rodríguez. Domicilio: General Franco, 30, Velez Benaudalla. Linderos: N., Propiedad; S., Carmen Padiá; E., Juan Esteban; O., propiedad y Carmen Padiá. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar:

156 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos higueras, cuatro olivos y tres nísperos. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 73.—Propietario: Juan Esteban Bautista. Domicilio: Dolores, 11, Velez Benaudalla. Linderos: N., Enrique Pedrosa; S., hermanos Martín Montero; E., Isabel Padiá; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-15-89 hectáreas. Superficie a expropiar: 1.270 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos granados, cuatro nísperos, una higuera, un melocotonero, un chirimoyo, dos plantones ciruelos, tres albaricoqueros, cuatro nísperos, 13 chirimoyos, tres plantones nísperos. Parcela 19, polígono 9. Líquido imponible: 2.186 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 74.—Propietario: Enrique Pedrosa Carmona. Domicilio: Queipo de Llano, 1, Velez Benaudalla. Linderos: N., José Rodríguez; S., Juan Esteban; E. y O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-05-87 hectáreas. Superficie a expropiar: 808 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo cuatro nísperos, 13 chirimoyos y tres plantones nísperos. Parcela 153, polígono 9. Líquido imponible: 2.189 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 75.—Propietario: José Rodríguez Castillo. Domicilio: General Varela, 7, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Sánchez; S., Enrique Pedrosa; E. y O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 1.172 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 14 plantones limoneros, ocho plantones peral y siete plantones albaricoques, dos plantones melocotón. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 76.—Propietario: Enrique Pedrosa Carmona. Domicilio: Queipo de Llano, 1, Velez Benaudalla. Linderos: N. y E., Antonio Sánchez; S., José Rodríguez. O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-15-89 hectáreas. Superficie a expropiar: 28 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo un chirimoyo, dos naranjos y tres cepas. Parcela 153, polígono 9. Líquido imponible: 2.189 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 77.—Propietario: José López López. Domicilio: General Franco, 20, Velez Benaudalla. Linderos: N., Enrique Castilla; E. y S., herederos de Sánchez Ramos. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 35 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 78.—Propietario: Miguel Castilla Gómez. Domicilio: General Franco, 38, Velez Benaudalla. Linderos: N., Francisco Castilla; S., Antonio Sánchez; E. y O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 5 áreas. Superficie a expropiar: 471 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 9, polígono 9. Líquido imponible: 689 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 79.—Propietaria: Carmen Rodríguez Rodríguez. Domicilio: Mártires, 12, Velez Benaudalla. Linderos: N., Encarnación Delgado; S., Antonio Vega; E., Francisco Rodríguez y propiedad; O., Encarnación Delgado. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 801 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 80.—Propietaria: Encarnación Delgado Robles. Domicilio: Almendro, 7, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonia Vega; S. y E., Carmen Rodríguez; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 220 metros cuadrados.

Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo cuatro granados, tres ciruelos y dos olivos. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 81.—Propietario: Antonio Sánchez Ramos. Domicilio: Federico García, 2, Velez Benaudalla. Linderos: N., Miguel Castilla; S., José Rodríguez; E., Enrique Castilla; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-31-74 hectáreas. Superficie a expropiar: 2.628 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo seis chirimoyos, 10 plantas chirimoyos, un limonero, tres parras, 18 cepas, un plantón manzano y un ciruelo. Parcela 14, polígono 9. Líquido imponible: 4.373 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 82.—Propietario: Francisco Rodríguez Delgado. Domicilio: Martín Bonachera, 5, Velez Benaudalla. Linderos: N., Baldomero Rodríguez; S., Miguel Castilla; E. y O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-10-87 hectáreas. Superficie a expropiar: 360 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 10 chirimoyos, un granado, cinco ciruelos, un plantón níspero. Parcela 9, polígono 9. Líquido imponible: 1.498 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 83.—Propietaria: Encarnación Delgado Robles. Domicilio: Almendra, 7, Velez Benaudalla. Linderos: N., Dolores Rodríguez; S. y O., propiedad; E., Antonia Vega. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 368 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo un olivo, dos albaricoqueros, una higuera, un ciruelo, un granado. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 84.—Propietaria: Antonia Vega Rodríguez. Domicilio: Queipo de Llano, 9, Velez Benaudalla. Linderos: N. y E., propiedad; S., Encarnación Delgado; O., Encarnación Delgado. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-5-77 hectáreas. Superficie a expropiar: 568 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 14 cepas, olivos y una higuera. Parcela 6, polígono 9. Líquido imponible: 755 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 85.—Propietaria: Dolores Rodríguez Castillo. Domicilio: General Varela, 27, Velez Benaudalla. Linderos: N. y E., rambla; S., Encarnación Delgado; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 1.489 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo tres olivos, dos albaricoqueros, seis plantones frutales, seis cepas. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 86.—Propietario: José Castilla Maldonado. Domicilio: San Francisco, 3, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Lorente; S., rambla; E., Montserrat Correa; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 319 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo una higuera y un granado. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 87.—Propietaria: Montserrat Correa Montero. Domicilio: Amargura, 2, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Lorente; S., rambla; E., Antonio Antúnez; O., José Castilla. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 954 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 16 plantones nísperos, tres plantas chirimoyos, dos granados y un olivo. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 88.—Propietario: Antonio Antúnez Amador. Domicilio: General Franco, 33, Velez Benaudalla. Linderos: N. y E., Antonio Lorente; S., propiedad; O., Montserrat Correa. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 399 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a

la finca: Parcialmente, incluyendo cuatro ciruelos, ocho naranjos, un níspero, seis cepas, un olivo, dos plantones chirimoyos. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 89.—Propietario: Antonio Lorente Padial. Domicilio: Primo de Rivera, 69, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Vega; S. y E., propiedad; O., Antonio Antúnez. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 479 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo seis ciruelos, tres naranjos y un granado. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 90.—Propietario: Antonio Vega Rodríguez. Domicilio: 18 de Julio, 1, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Antúnez; S., Antonio Lorente; E., Dolores García; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-6-77 Ha. Superficie a expropiar: 523 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos almendros. Parcela 6, polígono 9. Líquido imponible: 1.203 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 91.—Propietaria: Dolores García Sánchez. Domicilio: Dr. Jiménez, 2, Velez Benaudalla. Linderos: N., Antonio Antúnez; S., Antonio Lorente; E., propiedad; O., Antonio Vega. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 206 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo tres chopos. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 92.—Propietario: Guillermo García Sánchez. Domicilio: Milagros, 22, Motril. Linderos: N., Antonio Antúnez; S., Dolores García; E., propiedad; O., Antonio Vega. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 572 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No consta.

Finca núm. 93.—Propietario: Antonio Antúnez Amador. Domicilio: General Franco, 33, Velez Benaudalla. Linderos: N., Joaquín Moreno; S., Guillermo García; E. y O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 398 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo un melocotonero y un ciruelo. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No consta.

Finca núm. 94.—Propietario: Joaquín Moreno Rodríguez. Domicilio: Mártires, 10, Velez Benaudalla. Linderos: N. y S., Antonio Antúnez; E. y O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 625 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 95.—Propietario: Antonio Antúnez Amador. Domicilio: General Franco, 33, Velez Benaudalla. Linderos: N., Hnas. Villalba; S., Joaquín Moreno; E., Confederación; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 468 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo dos ciruelos, dos melocotoneros y dos membrilleros. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 96.—Propietarias: María Josefa y María Angustias Villalba Labrador. Domicilio: Recogidas, 35, 7.º A, Granada. Linderos: N., Compañía Sevillana; S., Antúnez Amador; E., Confederación; O., propiedad. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 196 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo tres álamos. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 97.—Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad. Domicilio: avenida de la Borbolla, Sevilla. Linderos: N., Confederación; S., Angustias Villalba; E., Confederación; O., propiedad. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 496 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Líquido

imponible, cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 98.—Propietario: Estado, M. O. P., Confederación. Linderos: N., Barranco; S., Antonio Antúnez; E., propiedad; O., José Haro. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 5.362 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 99.—Propietario: José Haro Mancilla. Domicilio: Queipo de Llano, 12, Velez Benaudalla. Linderos: N., Barranco; S. y E., Confederación; O., propiedad. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 1.932 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 100.—Propietario: José Rodríguez Castillo. Domicilio: General Varela, 7, Velez Benaudalla. Linderos: N., Carretera actual; S., Barranco; E., propiedad; O., Confederación. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 00-33-46 Ha. Superficie a expropiar: 2.931 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo cuatro chirimoyos. Parcela 14, polígono 9. Líquido imponible: 4.610 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 101.—Propietario: Estado, M. O. P., Confederación. Linderos: N., Carretera actual; S., Barranco; E., propiedad; O., José Rodríguez. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 5.188 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Cargas y ocupantes: No consta.

Málaga, 30 de mayo de 1975.—El Ingeniero Jefe regional.—4.448-E.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TARRAGONA

Ordenado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas—Sección de Personal de Cuerpos Generales—fecha 27 de febrero del presente año, la instrucción de expediente disciplinario a doña Montserrat Guardiola Pallarés, funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado—número de Registro de Personal A03PG-009862—, con destino en esta Jefatura Provincial de Carreteras, y no habiendo comparecido a prestar declaración, si bien fué citada expresamente para este acto por escrito de 14 de abril último, mediante el presente edicto se le emplaza, de conformidad a lo previsto en el artículo 40-2 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, de 16 de agosto de 1969, a fin de que en término de diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se persone en las oficinas de este Organismo (despacho del señor Instructor, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa). Tarragona, 20 de mayo de 1975.—El Instructor, Jefe de la Sección.—4.252-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

ALCOY

Habiendo sufrido extravío el título de Perito Industrial, Sección Mecánica, expedido por el Ministerio el día 30 de junio de 1966, a favor de don José Vicente Ara-

cil Catalá, natural de Alcolecha (Alicante), se hace público por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Alcoy, 26 de junio de 1975.—Octavio Candela Carbonell.—3.047-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 4, Cáceres.

Línea eléctrica:
Origen: Línea Docenario-Higuera de la Serena.

Final: Derivación Radio Faro-Campillo de Llerena.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 23,895.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.
Aisladores: Suspensión y amarre.
Finalidad de la instalación: El indicado en el proyecto, línea a 22 KV., cruce de Zalamea-Campillo de Llerena, para mejorar el suministro de energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 9.313.054 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/8.460.
Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—11.494-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación hidroeléctrica:

Peticionario: «Hidro Nitro Española, Sociedad Anónima», calle Castelló, 128, Madrid.

Finalidad: Producción de energía eléctrica para uso propio.

Características: Reforma y habilitación de la antigua central hidroeléctrica de Arias, adquirida a «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», y que se denominará «Arias-2», enclavada en la proximidad de la margen izquierda del río Cinca, en el término municipal de Estadilla; dispone de un grupo con capacidad de 40 metros cúbicos por segundo, compuesto de turbina «Kaplan», de 7.375 C. V., a 176,5 revoluciones por minuto, alternador de 7.500 KVA., con tensión nominal de 6.600 V., a 176,5 revoluciones por minuto, y aparatos de protección, maniobra y con-

trol. Estación transformadora con transformador principal de 7.750 KVA., 6,8/66 KVA., y transformador de servicios auxiliares de 300 KVA., 6.600/380 V.

Presupuesto: 53.498.938 pesetas, con materiales en su mayor parte de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 27 de junio de 1975.—El Delegado, Mario García Rosales González.—3.083-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», plaza Cataluña, 9, Barcelona.

Finalidad: Mejorar el servicio en el sector y atender las nuevas demandas de suministro en término municipal de Sariñena.

Características: Línea aérea, trifásica, a 25 KV., de 1.569 metros de longitud, con origen en el poste número 339 de la línea de igual tensión de «Central Huerto a Sariñena», final en E. T. de tipo interior, que se denominará «Preten-sados Sariñena», con transformador de 100 KVA., 25.000/220-127 V.; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 1.450.407 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 1 de julio de 1975.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.097-D.

LEON

Sección de Energía

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número R. I. 6.340/19.871.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 43.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía a la localidad de San Román de la Vega (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 770 metros de longitud, con entronque en la actual línea a San Román de la Vega, situada en las proximidades de la carretera a Astorga, y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 100 KVA., tensiones de 15 KV./330-220 V., que se instalará en dicha localidad, cruzándose con líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, caminos de fincas y fincas particulares, ubicadas en el término de San Román de la Vega (León).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 400.743 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 4 de julio de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.—2.961-B.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número R. I. 6.340/19.637.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 43.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a un centro de transformación sito en el barrio «El Chapín», de Astorga (León).

Características: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV., de 584 metros de longitud, con entronque en la línea de doble circuito que parte de la subestación de Astorga, cruzándose con la línea: camino, línea telefónica y telegráfica y ferrocarril de RENFE (Palencia-La Coruña), líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España y diversos terrenos del término municipal de Astorga, finalizando en el centro de transformación del barrio de El Chapín.

Procedencia del material: Nacional.
Presupuesto: 400.839 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 4 de julio de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.—2.960-B.

MADRID

Don Teófilo Alonso Hidalgo, Administrador de «Invergás, S. A.», con domicilio en esta capital, calle General Mola, número 58 (Madrid), solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano residencial «Puente Blanca», Majadahonda.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Delegado provincial.—3.034-D.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Invergás, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 16.260 litros, cada uno, así como válvulas de seguridad, vaporizadores tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de las viviendas unifamiliares.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 118 viviendas, distribuidas en 20 bloques.

El importe de este proyecto representará 706.394 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

*

Don Fernando Baulenas Salas, Consejero de «Finangás, S. A.», con domicilio en esta capital, calle Princesa, número 80, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano «Rio Cofio», en Robledo de Chavela (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Delegado provincial.—11.528-C.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Finangás, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto por dos depósitos enterrados de 16.240 litros cada uno; caseta de vaporización; tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción y usos domésticos para 186 chalés.

El importe de este proyecto representará 2.175.340 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 37.126.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. «Campoamor-Fray Ceferino».

Emplazamiento: Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.003-D.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea de transporte de energía y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Palazuelos de Eresma, teniendo su origen en la línea aérea de la central «Los Batanes», finalizando en un nuevo centro de transformación de 430 KVA. y continuando hasta un segundo futuro centro de transformación en la urbanización «Ceprisa», en el kilómetro 81,3 de la carretera nacional 601.

Finalidad de la instalación: Mejorar el rendimiento de la red de 15 KV. existente y aumentar la seguridad del servicio.

Características principales: Tensión, 15 KV.; longitud estimada 850 metros; conductor tipo subterráneo, de aluminio de 3 por 50 milímetros cuadrados, alojado en tubo cemento.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 1.580.244 pesetas; transformador, 441.730 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 70, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 26 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Juan L. Carrascal Rodríguez.—11.470-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionario: Don Marino de Frutos Sanz. Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso propio.

Localidad: Cantimpalos.

Capital: 165.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 3 de julio de 1975.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 2.946-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Excelentísimo Ayuntamiento de Reus», a fin de que los que se consi-

deren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Excelentísimo Ayuntamiento de Reus».

Domicilio: Plaza de España, sin número, Reus (Tarragona).

Alcalde-Presidente: Don José Francisco Llevat Brianso. Secretario: Don Julio Pelayo Marraco.

Título de la publicación: «Boletín de Información Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Reus».

Lugar de aparición: Reus (Tarragona).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21,7 por 27,7 centímetros.

Número de páginas: De 50 a 80.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.200 a 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 242 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con la divulgación de los acuerdos, resoluciones, convocatorias y edictos de carácter municipal y todas aquellas disposiciones oficiales que puedan afectar al vecindario. Comprenderá los temas de información municipal, históricos, artísticos y culturales, proyectos y planes relacionados primordialmente con la ciudad de Reus y comarca. Se editará en castellano y catalán.

Director: Don Luis Anglés Sugrañes (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de mayo de 1975.—El Director general.—2.523-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Resumen de Documentación Ferroviaria Internacional», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 444, Sección Personas Jurídicas, tomo 6.

Domicilio: Calle Santa Isabel, número 44, Madrid (12).

Título de la publicación: «Resumen de documentación ferroviaria Internacional».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 29,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 130 pesetas, y 1.100 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 480.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información tecnológica, extractada, sobre los transportes en general. Comprenderá los temas de documentación analítica (extractos de artículos de revistas) y bibliografía de novedades (referencias de libros nuevos).

Director: Don Jaime Serrano-Súñer Polo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de julio de 1975.—El Director general.—11.469-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO
**Admisión de valores a la cotización oficial
(INDUS)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización de esta Bolsa, 1.000.000 de acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 1.000.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social por «Indus, S. A.», mediante escrituras del 21 de septiembre y 7 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de junio de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—11.830-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de agosto próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 3 por 100 y 5 por 100 exentas de impuestos, y 5 por 100 con impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de noviembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de julio de 1975.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—2.998-1.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Extraviados extractos de inscripción números 121.545 y 128.477, comprensivos de 10 y 38 acciones de este Banco, números 2.930.399/408 y 2.961.425/9, 3.088.946 2.508.101/7, 3.416.809/23 y 3.428.280/82, respectivamente, ambos a favor de don Juan José Azofra Manso, se expedirán duplicados si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 11 de julio de 1975.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—11.831-C.

**INMOBILIARIA DEPORTIVA SUANCES,
SOCIEDAD ANONIMA**
**Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de agosto, en primera convocatoria, a las ocho de la tarde, y en segunda convocatoria, el día 12 de agosto, a las ocho de la tarde, en El Caserío, de la villa de Suances.

Orden del día

a) Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación, si procediere.

b) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración.

c) Ruegos y preguntas.

Suances, 28 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—3.310-D.

BANCO SIMEON
Fundado en 1857

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda del 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan para el tercer trimestre de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Preferencial — Porcentaje	Máximo — Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,25	8,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,25	8,00
Créditos personales en póliza	7,75	8,50
Descuentos financieros	7,75	8,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,75	8,50
Créditos con garantía de mercaderías	7,75	8,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,75	8,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	7,75	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado ...	7,75	8,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,75	8,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real.	7,75	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	8,25	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	11,00	14,00
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista		0,50
Imposiciones a más de dos años		8,50
Certificados de depósito:		
A partir de un año		6,00
A partir de dos años		8,00
A partir de tres años		9,00

Vigo, 1 de julio de 1975.—Pedro Sáenz-Diez Trías.—2 934-8.

BANCO TRELLES

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1969 y 9 de agosto del pasado año, a continuación consignamos los tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde 1 de julio de 1975 hasta nueva orden:

	Tipos de interés	
	Preferenciales — Porcentaje	Máximos — Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	8,40	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	8,40	8,50
Descuentos financieros	8,40	8,50
Descuentos comerciales	7,90	8,—
Anticipos con garan. de letras u otros efectos al cobro.	7,90	8,—
Créditos con garantía de mercancias	8,40	8,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	8,40	8,50
Deuda amortizable y perpetua	8,40	8,50
Otros valores del Estado	8,40	8,50
Valores industriales	8,40	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses o inferior a dos años:		
Comercial	8,90	9,—
Crédito	8,90	9,—
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres:		
Comercial (incluidas comisiones)	12,50	13,25
Crédito (incluidas comisiones)	12,50	13,25
Operaciones a plazo igual o superior a tres años:		
Comercial (incluidas comisiones)	13,50	13,75
Crédito (incluidas comisiones)	13,50	13,75

Tipos de interés

	Tipos de interés	
	Preferenciales — Porcentaje	Máximos — Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Depósitos a veinticuatro meses	—	7,25
Depósitos a treinta meses	—	7,75
Depósitos a treinta y seis meses	—	8,25
Cuentas corrientes a la vista	—	0,50

Madrid, 4 de julio de 1975.—El Consejero, Manuel Igea Gil.—11.231-C.

COPIC, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA
Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	5.579.716	Capital desembolsado	200.000.000
Bancos	5.579.716	Suscrito	200.000.000
Cartera de valores	234.947.853	Reservas y fondos	37.471.203
Acciones cotizadas	152.169.500	Reserva legal	10.946.814
Acciones no cotizadas	90.384	Fondo de fluctuación de valores	21.893.628
Obligaciones cotizadas	50.714.465	Reserva voluntaria	4.630.761
Fondos públicos	31.973.444	Acreeedores	974.072
Deudores	22.595.397	Por compras realizadas	219.218
Dividendo a cobrar	458.940	Otros acreedores	754.854
Por ventas realizadas de valores	15.836.457	Resultados del ejercicio	26.490.562
Otros deudores	6.300.000		
Inmobilizaciones intangibles	1.812.871		
Total	284.935.837	Total	284.935.837

Cuenta de Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	3.983.876	Ingresos	30.474.438
Pérdidas en venta de títulos	2.198.185	Cupones y dividendos de la Cartera	6.718.658
Inmovilizado intang. (amort.)	361.716	Beneficios en venta de títulos	19.939.010
Intereses bancarios	858	Beneficios en venta de derechos de suscripción	3.611.647
Otros gastos	1.423.117	Primas asistencia a Juntas	46.346
Resultados del ejercicio	26.490.562	Intereses bancarios	158.777
Total	30.474.438	Total	30.474.438

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Valores	Nominal	Valor balance	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas en bolsa	70.293.187	152.169.500	153.660.899
Sector alimentación, bebida y tabaco	1.254.500	3.781.440	3.027.621
Sector textiles	1.123.503	5.460.749	2.397.413
Sector papel y artes gráficas	1.478.000	3.102.675	4.183.035
Sector petróleos	100.000	325.954	217.290
Sector químicas	4.348.000	7.205.535	6.378.514
Sector material de construcción	457.000	1.583.623	1.487.078
Sector material y maquinaria no eléctrica	364.500	394.701	870.827
Sector material y maquinaria eléctrica	3.000.000	4.422.990	4.457.100
Sector automóvil y maquinaria agrícola	1.988.000	7.595.408	3.376.805
Sector constructora obras públicas	1.144.000	4.137.046	3.362.788
Sector Inmobiliarias y otras constructoras	809.000	2.338.933	1.928.271
Catalana de Gas	8.683.500	12.840.852	11.154.514
Sector electricidad	3.300.000	18.253.954	12.866.522
Sector transportes urbanos	1.760.000	6.244.484	4.441.659
Telecables Valle de Arán	26.443.000	31.021.990	40.582.072
Sector navegación marítima	1.929.500	3.829.138	2.932.261
Banco Atlántico	2.031.000	14.580.868	13.089.282
Sector Bancos	3.459.750	23.897.408	29.658.237
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	1.159.750	2.791.530	6.403.716
Sector varias	450.167	450.471	683.894
Acciones no cotizadas en bolsa	44.000	90.384	80.384
Obligaciones cotizadas en bolsa	51.587.000	50.714.465	47.193.738
Sector materiales de construcción	1.740.000	1.722.740	1.647.780
Sector inmobiliarias y otras constructoras	177.000	177.000	169.920
Sector agua y gas	1.719.000	1.338.781	1.497.618
Sector electricidad	12.990.000	12.838.444	8.940.920
Banco Industrial de Bilbao	15.000.000	14.700.000	15.000.000
Bankuni6n	12.500.000	12.437.500	12.437.500
Sector Bancos	7.500.000	7.500.000	7.500.000
Fondos públicos	32.000.000	31.973.444	31.973.444
Bonos tesoro 4,5 por 100	32.000.000	31.973.444	31.973.444
Total	153.924.187	234.947.853	232.918.465

Sant Cugat, 10 de junio de 1975.—2.874-D.

AGRICOLA SEVILLANA, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad hace público que, mediante acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, celebrada el día 15 de julio de 1975, se ha reducido su capital social en la cifra de quinientas cincuenta y ocho mil pesetas, mediante amortización con cargo al patrimonio social de quinientas cincuenta y ocho acciones, números 3.901 al 4.400 y 6.901 al 6.958, en ambos casos ambos inclusive.

Madrid, 23 de julio de 1975.—El Consejero Secretario, Ricardo Palacios de Pablo. 12.023-C. 2.º 30-7-1975

VEGARCA, S. A.

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas del 26 de agosto de 1974, el domicilio social, anteriormente fijado en Jumilla, calle de San Pascual, sin número, ha sido trasladado a Alicante, playa de San Juan, urbanización Club del Mar, locales números 19, 22, 23, 24 y 25.

Alicante, 5 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—3.147-D.

KOIKE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo complementario sobre el ejercicio de 1974, así como un dividendo a cuenta sobre los resultados del corriente ejercicio de 1975.

El citado dividendo complementario sobre el ejercicio de 1974 será liquidado a los titulares de las acciones comprendidas entre el número 1 al 609.750, y su importe, después de hecha la deducción de los impuestos procedentes, será de 60 pesetas netas por acción.

El dividendo a cuenta sobre los resultados del ejercicio 1975 será satisfecho, una vez deducidos los impuestos, también a razón de 60 pesetas netas por acción, a los accionistas titulares, tanto de las acciones antiguas como de las emitidas en la ampliación de junio de 1975. Con respecto a estas últimas, dicho dividendo se hará efectivo tan pronto reciban los extractos de las nuevas acciones.

Estos dividendos serán satisfechos a partir del día 1 de agosto próximo a los titulares de los extractos de acciones de esta Sociedad expedidos con fecha 31 de julio de 1975 o anterior, mediante presentación de los extractos nominativos para su estampillado en cualquiera de las sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

San Sebastián, 17 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—11.819-C.

PAN EUROPEA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso

El Consejo de Administración de la Sociedad, y en su nombre el Presidente y Consejero Delegado, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida del Generalísimo, 55, Madrid), el día 20 de agosto de 1975, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del punto único siguiente:

Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, por el que

se solicitaba la declaración legal de suspensión de pagos de la Compañía.

Madrid, 17 de julio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.793-C.

FERGON, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Juan de Austria, números 126-128, 4.ª planta, el día 26 de agosto del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 27 de agosto, en el mismo local y hora.

El orden del día para la mencionada Junta, será:

- 1.º Tratar y, en su caso, acordar sobre la ampliación del capital social.
- 2.º Acordar, en consecuencia, la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y proceder a su nueva redacción.
- 3.º Facultar, en su caso, ampliamente

al Consejo de Administración para la realización y cumplimiento de los acuerdos tomados y en todo lo relativo a la emisión y puesta en circulación de las nuevas acciones, así como para fijar el plazo para ejercitar los antiguos accionistas el derecho de suscripción de la nueva emisión.

4.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos sociales que regulan el derecho de asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 16 de julio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.816-C.

PARES HERMANOS, S. A.

BARCELONA

Buenaventura Muñoz, 20

Cumplimentando el acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día de hoy, se pone en conocimiento del o

de los ignorados herederos de don Daniel Burillo Ibáñez (q.e.p.d.) que, a virtud de lo dispuesto en el artículo 92 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tienen el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para ejercitar el derecho de suscribir, a la par, las 107 nuevas acciones de esta Sociedad que proporcionalmente les corresponden en tal condición, de entre las emitidas en dicha Junta, como representativas de la ampliación del capital social acordada en ella.

El total importe del valor nominal de dichas nuevas acciones, 107.000 pesetas, deberá ser ingresado en efectivo en la Tesorería de esta Sociedad, precisamente antes del 31 de agosto del año en curso.

Si el referido derecho no lo ejercitaren dentro del mencionado plazo de un mes, se les tendrá por desistidos del mismo. Lo propio sucederá si, de ejercitarlo, no ingresaren el valor nominal de las acciones que suscriban en la Tesorería de esta Sociedad, precisamente antes del 31 de agosto del año en curso.

Barcelona, 17 de julio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Parés Fernández.—11.796-C.

COMPañIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Accionistas: Crédito contra los mismos	...	100.000.000,—	1. Capital social suscrito	...	200.000.000,—
2. Caja	...	1.507.806,03	2. Reservas patrimoniales	...	247.457.740,55
3. Bancos: Efectivo en cuenta corriente	...	652.379.870,21	3. Reservas técnicas legales	...	2.739.225.430,03
4. Valores mobiliarios	...	1.199.464.244,—	4. Provisiones	...	91.428.243,33
5. Inmuebles	...	179.511.934,—	5. Reaseguro cedido: Depósito y efectivo	...	1.005.344.104,07
6. Delegaciones y Agencias	...	94.082,—	6. Delegaciones y Agencias	...	7.651.460,35
7. Recibos de prima pendientes de cobro	...	225.444.762,—	7. Participación del Estado. Efectivo	...	157.832,82
8. Reaseguro aceptado. Efectivo	...	152.190,35	8. Acreedores diversos	...	204.948.990,78
9. Reaseguro. Reservas y efectivo	...	1.901.306.564,79	9. Pérdidas y Ganancias	...	39.333.141,96
10. Deudores diversos	...	208.449.248,96	10. Cuenta de valores nominales	...	1.091.493.600,—
11. Intereses vencidos pendientes de cobro	...	16.007.262,55			
12. Fictos mercantiles a cobrar	...	16.990.639,—			
13. Fianzas	...	1.520.048,25			
14. Mobiliario e instalaciones	...	31.074.395,—			
15. Material	...	1.643.896,75			
16. Cuenta de valores nominales	...	1.091.493.600,—			
Total		5.627.040.543,89	Total		5.627.040.543,89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas de las operaciones del ejercicio	...	5.809.805.291,03	Remanente del ejercicio anterior	...	509.424,09
Saldo acreedor:			Suman las operaciones del ejercicio	...	5.848.629.008,90
Del ejercicio anterior	...	509.424,09			
Del ejercicio actual	...	38.823.717,87			
Total		5.849.138.432,99	Total		5.849.138.432,99

Madrid, 18 de junio de 1975.—Eduardo Zapata Merino.—10.541-C.

MINAS DE ALMAGRERA, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

(Balance regularizado según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible	...	279.141.714,69	Capital social	...	235.000.000,—
Intangible	...	34.889.421,66	Fondos de reserva	...	1.619.200,—
Cuentas financieras	...	205.130.150,73	Cuenta regul. Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.	...	62.060.276,78
Aprovisionamiento-Existencias	...	7.082.649,55	Créditos de financiamiento	...	9.268.302,29
Producción en curso	...	10.996.095,04	Fondos de amortización	...	214.117.648,91
Cuentas finales de resultados	...	20.001.482,47	Cuentas financieras	...	10.853.125,66
Enlaces y transitorias	...	3.591.342,35	Cuentas finales de resultados	...	15.891.800,66
			Enlaces y transitorias	...	12.022.502,19
Totales		560.832.856,49	Totales		560.832.856,49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1974

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Salarios y sueldos	16.306.131,36	Ventas	75.761.152,31
Retribuciones a administradores no compr. en sueldos.	342.214,—	Ingresos ajenos a explotación	7.729.581,84
Amortizaciones	3.367.394,49		
Seguros y cargas sociales	4.537.247,—		
Impuestos	4.758.835,10		
Gastos generales	1.548.208,53		
Otros gastos	36.736.403,01		
Beneficio del ejercicio	15.891.900,66		
Totales	83.490.734,15	Totales	83.490.734,15

Madrid, 18 de junio de 1975.—10.530-C.

HISPANIVER, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	7.791.577,82	Capital (suscrito y desembolsado)	200.000.000,00
Caja	4.017,00	Acreedores	3.007.594,93
Bancos c/c	7.787.560,82	Por compras realizadas de valores	2.881.636,06
Cartera de valores	201.575.813,45	Otros acreedores	125.958,87
Acciones cotizadas	191.574.783,45	Resultados del ejercicio	6.734.056,21
Obligaciones cotizadas	7.001.020,00		
Deudores	374.259,87		
Dividendos a cobrar	374.259,87		
Suma	209.741.651,14	Suma	209.741.651,14
Cuentas de orden	64.326.300,00	Cuentas de orden	64.326.300,00
Bancos-valores depositados	41.358.000,00	Depósitos de valores	41.358.000,00
Valores en trámite	22.968.300,00	Depósitos en trámite	22.968.300,00
Total	274.067.951,14	Total	274.067.951,14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	559.082,32	Cúpones y dividendos de la Cartera	3.576.484,98
Inmovilizaciones intangibles (amortización)	3.682.301,00	Beneficio en ventas	7.219.122,80
Resultado del ejercicio	6.734.056,21	Primas de asistencia a Juntas	16.169,83
		Intereses bancarios	163.641,92
Total Debe	10.975.419,53	Total Haber	10.975.419,53

Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Actividad	Nominal	Valor de adquisición	Valor según cambio medio Diciembre 1974
Acciones cotizadas:			
Papel y Artes Gráficas	700.000	1.949.321,70	1.976.825
Materiales de construcción	4.710.500	19.537.771,10	15.806.010
Constructoras	540.500	5.608.318,14	4.264.545
Inmobiliarias	3.344.500	1.012.670,30	7.861.059
Electricidad	27.016.000	51.558.800,20	43.217.733
Navegación marítima	14.700.000	23.373.107,52	19.336.386
Comercio	312.500	4.700.649,04	3.769.779
Bancos	4.947.300	60.780.167,60	60.280.549
Sociedades de inversión mobiliaria	525.000	538.125,00	514.500
Fondos de inversión mobiliaria (participaciones)	—	15.515.882,85	15.515.863
Obligaciones cotizadas:			
Gas	5.000.000	5.000.510,00	5.000.510
Inmobiliarias	2.000.000	2.000.510,00	2.000.510
Valor de la Cartera	64.326.300	201.575.813,45	179.544.069
Disponibilidades líquidas		4.909.941,78	
Total		206.485.755,21	

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 c más

Clase de valor	Nominal	Valor de adquisición	Valor según cambio medio Diciembre 1974
Compañía General Asfaltos y P. Asland	4.710.500	19.537.771,10	15.806.010
Fecsa	23.936.000	45.253.231,00	37.656.731
Naviera Aznar	10.174.000	12.223.749,00	10.174.000
Banco Herrero	2.844.000	43.010.472,46	45.081.268
Fondonorte (participantes)	—	15.515.882,85	15.515.863

Madrid, 12 de junio de 1975.—El Jefe de Contabilidad.—10.134-C.

TEMPUS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	14.704.103,68		Capital suscrito	25.000.000,00	
Valores mobiliarios	484.347,50		Reservas patrimoniales	455.496,73	
Inmuebles	8.500.000,00		Reservas técnicas legales	430.215,00	
Deudores diversos:			Reservas para siniestros pendientes	173.680,00	
Otros deudores: Saldos activos	2.341.074,89		Acreeedores diversos:		
Fianzas	19.000,00		Impuestos vencidos pendientes de pago	134.965,00	
Mobiliario e instalación	134.804,00		Cupones a pagar	25.160,00	
Cuenta valores nominales:			Cuenta valores nominales:		
Depósitos en garantía	400.000,00		Depositantes	400.000,00	
Pérdidas y Ganancias:			Pérdidas y Ganancias:		
Ejercicio actual	304.140,47		Ejercicio anterior	267.958,81	
Total Activo	26.887.475,54		Total Pasivo	26.887.475,54	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros decesos	1.500.323,00		Remanente del ejercicio anterior	267.958,81	
Gastos generales	1.787.891,25		Primas emitidas decesos	3.585.132,25	
Comisiones decesos	892.161,20		Derechos de registro cobrados decesos	398.347,00	
Contribuciones e impuestos	176.970,15		Productos de fondos invertidos	44.374,88	
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Para riesgos en curso	430.215,00		Para riesgos en curso	451.816,00	
Para siniestros pendientes	173.680,00		Para siniestros pendientes	202.408,00	
Cuenta de mobiliario	14.978,00		Pérdida	36.181,66	
Total Debe	4.986.218,30		Total Haber	4.986.218,66	

Madrid, 14 de junio de 1975.—10.468-C.

-HISPANIA- COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	191.291.086		Capital social	72.000.000	
Valores mobiliarios	423.089.524		Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.	70.804.977	
Inmuebles	393.819.635		Reservas patrimoniales	162.611.174	
Préstamos	28.038.719		Fondo para fluctuación de valores	1.026.342	
Anticipos sobre pólizas	584.483		Fondo de garantía	16.910.250	
Materialización previsión inversiones	14.428.122		Fondo de previsión para inversiones	11.908.000	
Delegaciones y Agencias	117.242.225		Reservas técnicas legales	1.033.115.452	
Recibos de prima pendientes de cobro	110.826.822		Provisiones	6.100.000	
Reaseguro aceptado	32.426.560		Reaseguro aceptado	4.891.521	
Reaseguro cedido	319.735.602		Reaseguro cedido	88.616.187	
Efectos mercantiles a cobrar	868.844		Delegaciones y Agencias	7.962.162	
Mobiliario	8.382.833		Acreeedores diversos	84.413.235	
Fianzas	368.154		Amortización bienes adquiridos prev. inversiones	4.866.794	
Cuenta de valores nominales	13.711.394		Resultados transitorios liquid. accs. trabajo	28.669.575	
			Pérdidas y Ganancias (incluido saldo año anterior)	47.132.978	
			Cuenta de valores nominales	13.711.394	
Total Activo	1.654.632.053		Total Pasivo	1.654.632.053	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos	2.177.193		Producto de los fondos invertidos	11.512.445	
Amortizaciones	3.279.635		Beneficios por realizaciones y cambios	34.340.147	
Provisiones. Fondo previsión para empleados	7.000.000		Saldos acreedores:		
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	1.848.199		Ramo individual y enfermedad	20.878.544	
Saldos deudores:			Ramo responsabilidad civil	2.466.117	
Ramo auto voluntario	1.495.561		Ramo automoviles obligatorio	1.682.784	
Ramo incendios	9.269.313		Ramo maquinaria	1.440.600	
Ramo vida	4.340.951		Ramo robo	1.333.710	
Saldo acreedor del ejercicio	45.922.258		Ramo cristales	484.485	
			Ramo transportes	1.214.278	
				29.500.518	
Total Debe	75.353.110		Total Haber	75.353.110	

Madrid, 19 de junio de 1975.—10.500-C.

HISPAVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		7.852.169,88	Capital (suscrito y desembolsado)		200.000.000,00
Caja	20.582,10		Fondos de reserva		16.647.341,84
Bancos c/c	7.831.587,78		Reserva legal	5.549.113,88	
Cartera de valores		235.831.653,90	Fondo de fluctuación de valores	11.098.227,76	
Acciones cotizadas	222.478.165,90		Acreedores		1.049.852,05
Obligaciones cotizadas	13.353.488,00		Por compras realizadas de valores	888.776,00	
Deudores		327.960,00	Otros acreedores	161.076,05	
Dividendos a cobrar	327.960,00		Dividendo activo a pagar		2.250.000,00
Dividendo activo a cuenta		10.000.000,00	Resultados		34.064.590,09
Suma		254.011.783,78	Remanente	1.508.787,30	
Cuentas de orden		72.943.150,00	Resultado del ejercicio	32.555.802,79	
Bancos-valores depositados	69.499.150,00		Suma		254.011.783,78
Valores en trámite	3.444.000,00		Cuentas de orden		72.943.150,00
Total		326.954.933,78	Depósitos de valores	69.499.150,00	
			Depósitos en trámite	3.444.000,00	
			Total		326.954.933,78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		1.405.145,98	Cupones y dividendos de la Cartera		6.124.611,02
Resultados del ejercicio		32.555.802,79	Beneficio en ventas		27.623.047,22
Total Debe		33.960.948,77	Intereses bancarios		182.145,53
			Primas de asistencia a Juntas		31.145,00
			Total Haber		33.960.948,77

Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Actividad	Nominal	Valor de adquisición	Valor según cambio medio — Diciembre 1974
Acciones cotizadas:			
Químicas	4.203.000	10.543.103,33	10.586.150
Materiales de construcción	5.665.000	17.721.924,67	17.806.372
Metálicas básicas	1.205.000	2.017.936,21	1.384.213
Constructoras	709.000	5.029.918,84	3.290.197
Inmobiliarias	6.216.000	19.761.444,91	15.289.145
Agua y Gas	2.218.000	3.011.445,45	3.011.445
Electricidad	11.886.000	25.237.928,49	18.329.192
Navegación marítima	14.750.000	20.907.865,27	19.313.952
Comercio	1.521.500	7.251.226,27	6.994.934
Bancos	9.797.650	92.733.072,94	109.069.676
Sociedades de inversión mobiliaria	1.153.000	2.746.436,67	1.984.601
Fondos de inversión mobiliaria (participaciones)	—	15.515.862,85	15.515.863
Obligaciones cotizadas:			
Químicas	3.000.000	2.712.825,00	2.712.825
Inmobiliarias	3.119.000	3.125.363,00	3.125.363
Gas	4.000.000	4.009.160,00	4.008.160
Electricidad	2.000.000	2.004.080,00	1.369.280
Comercio	1.500.000	1.503.060,00	1.503.060
Valor de la Cartera	72.943.150	235.831.653,90	235.304.428
Disponibilidades líquidas	—	6.963.393,88	—
Total	—	242.795.047,78	—

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

Clase de valor	Nominal	Valor de adquisición	Valor según cambio medio — Diciembre 1974
Compañía General Asfaltos y P. Asland	5.267.000	16.588.692,92	16.724.765
Banco Herrero	4.612.000	49.595.576,99	70.704.862
Banco Urquijo	2.596.000	21.256.297,40	18.488.465
Fondocorte	—	15.515.862,85	15.515.863

Madrid, 12 de junio de 1975.—El Jefe de Contabilidad.—10.133-C.

POLL PUIG, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la Entidad Poll Puig, S. A., en sesión celebrada el día 25 de junio de 1975, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 15 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día y a la misma hora, en segunda convoca-

toria, en el domicilio social, San Justo Desvern (Barcelona), calle Mayor, número 12, bajo el siguiente:

Orden del día

1.º Ratificación, en su caso, del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 25 de junio de 1975, de presentar a la Sociedad en suspensión de pagos ante el Juzgado competente.

2.º Ratificación, en su caso, de la designación hecha en la misma sesión en favor del Presidente del Consejo, don José

María Belil Paláu, para ostentar la representación de la Sociedad en el citado expediente, sin limitación alguna.

3.º Ruegos y preguntas.

San Feliu de Llobregat, 2 de junio de 1975.—3.010-3.

POLVOS METALICOS, S. A.

MONDRAGON (Guipúzcoa)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de septiembre, a las cinco horas de la tar-

de, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Informe sobre el desarrollo de la ampliación de capital acordado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de junio de 1975.

2.º Facultar al Consejo de Administración para que la ampliación acordada el 5 de junio de 1975 pueda realizarse mediante la emisión de acciones preferentes con los derechos que la Junta determine.

3.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales afectados por el acuerdo que se adopte.

4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta correspondiente a esta Junta.

Mondragón, 22 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—12.052-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Capital social: 7.707.709.000 pesetas

Objeto: Fabricación y comercialización de explosivos y sus accesorios y lo demás que se indica en sus Estatutos sociales

Domicilio social: Paseo de la Castellana, número 20. Madrid

Emisión de obligaciones hipotecarias

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades conferidas al efecto por la Junta general ordinaria, celebrada el día 4 de mayo de 1974, ha acordado la creación, emisión y puesta en circulación de obligaciones hipotecarias con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: Mil quinientos millones de pesetas, representados por 30.000 títulos hipotecarios al portador, de 50.000 pesetas cada uno, que constituyen una serie única.

Fecha de la emisión: La suscripción de la emisión se abrirá el día 31 de julio de 1975, cerrándose en el momento en que quede cubierta.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos.

Tipo de interés: 8,75 por 100 neto durante los tres primeros años, 9 por 100 neto durante los tres siguientes, y 9,25 por 100 neto durante los tres últimos, una vez deducido del interés bruto el impuesto sobre las rentas del capital que, con la desgravación del 50 por 100 concedido, será a cargo de los obligacionistas.

Pago de cupones: Se efectuará semestralmente, abonándose el primer cupón a los seis meses de la fecha de la emisión.

Amortización: En nueve años, mediante siete anualidades constantes, comenzando al final del tercer año.

Amortización anticipada: La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar la amortización de las obligaciones emitidas total o parcialmente.

Cotización de títulos: Se solicita la admisión a cotización de estos títulos en la Bolsa de Madrid.

Garantía de la emisión: La totalidad de la emisión está garantizada con primera hipoteca a favor de los tenedores de los títulos representativos de la emisión.

Sindicato de Obligacionistas.—Las reglas fundamentales por las que se regirá el Sindicato de Obligacionistas serán esencialmente las mismas que aquellas por las que se rige el Sindicato constituido con motivo de la emisión de bonos hipotecarios al portador, efectuada por esta Sociedad mediante escritura de fecha 22 de mayo de 1972, número 746 del protocolo del Notario autorizante don Florencio Porpeta Clérigo, sin más modificaciones que las necesarias para adaptarlas a las condiciones de esta emisión. Ha sido designado Comisario del Sindicato don Anastasio García Reche.

Madrid, 23 de julio de 1975.—El Consejero Secretario general, José María Narharro Mora.—12.055-C.

LINOSOL, S. A.

Por acuerdo de la Junta extraordinaria de accionistas del 20 de junio de 1975, ha sido disuelta esta Sociedad, siendo su balance a dicha fecha el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	87.463
Pérdidas y Ganancias	12.537
	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
	100.000

Madrid, 29 de julio de 1975.—12.050-C.

S. A. DE CONSTRUCCIONES MB.

Aviso general e importante, en especial para Bancos y Entidades financieras

Se pone en conocimiento que los efectos relacionados a continuación, librados por «S. A. de Construcciones MB.» y aceptados por la Cooperativa de Viviendas «Virgen de la Esperanza», segunda y tercera fase, de Villaverde, se han extraviado cuando se llevaban al Banco para su descuento.

Lo que se hace saber para que todas las Entidades financieras y el público en general sepa que estos efectos han sido anulados por ambas partes, y no es posible su negociación ni endoso a terceras personas, ya que, al aparecer en alguna de estas circunstancias, entraría en vigor la denuncia formulada ante la policía.

Los efectos son los siguientes:

Efecto número	Clase	Vencimiento	Importe
0645649	1.ª	16-11-76	7.384.883,21
0645917	1.ª	16-11-76	1.853.285,00
2711078	4.ª	16-11-76	265.855,79

Madrid, 24 de julio de 1975.—El Presidente, 12.045-C.

PUIG Y FONT, S. A.

BARCELONA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las dieciocho horas del día 20 de agosto próximo, en primera convocatoria, y, en segunda, a la misma hora del día 22 de dicho mes, bajo el siguiente orden del día:

a) Nombramiento de Administradores gerentes.

b) Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de julio de 1975.—El Administrador, Jorge Domingo Molina.—3.307-D.

VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS

(VICOINSA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se comunica a los señores accionistas de esta Compañía, que la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse el próximo día 5 de agosto, a las once horas, en Pontevedra, tendrá lugar en la Caja Rural Provincial de Pontevedra, plaza de Calvo Sotelo, número 3, y no en la calle Michelena, número 23, como se había anunciado.

Pontevedra, 24 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Vega Guerrero.—3.039-5.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.